



Con presupuesto 2025 solicitado por CJF, togados ganarán más que la Presidenta

GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO

En caso de aprobarse el presupuesto solicitado por el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio fiscal 2025, los consejeros, magistrados y jueces ganarán de salario neto —es decir, sin prestaciones complementarias o adicionales— más que la presidenta Claudia Sheinbaum o cualquiera de los ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El 30 de octubre, la Judicatura aprobó su proyecto de presupuesto y contempla que en 2025 todos los empleados ganen el mismo salario y prestaciones que en este año.

Mientras la titular del Poder Ejecutivo percibe actualmente un salario neto (es decir, después de impuestos) de 129 mil 432 pesos, para 2025 los ministros aprobaron una disminución a su sueldo que ronda 48 por ciento y su ingreso neto se-

ría de alrededor de 132 mil pesos; mientras un consejero obtendría 204 mil 923, un juez federal 139 mil 210 y un magistrado de circuito 152 mil 531 pesos.

Integrantes del CJF señalaron que su propuesta salarial para 2025 se fijó así para no descartar 96 suspensiones provisionales dictadas por jueces federales y no incurrir en actos que llevarían a su separación del cargo y a enfrentar acusaciones de tipo penal.

El pasado 6 de noviembre, la Judicatura informó del envío del proyecto de presupuesto que fue aprobado por el CJF, a fin de que se integre "al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025".

En ese contexto, indicó la Judicatura, para el próximo año "el consejo solicitará un presupuesto de 75 mil 142 millones 800 mil pesos, que representa un incremento de 4.9 por ciento, en términos reales (considerando la inflación estimada por la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público para el cierre de 2024), respecto de lo que la Cámara de Diputados autorizó para el presente año".

Entre las cuestiones que se consideraron para aprobar esa cantidad se mencionó "que existen diversas suspensiones derivadas de los juicios de amparo promovidos en contra de la reforma constitucional que, entre otras acciones, ordenan al consejo abstenerse de realizar ajustes presupuestarios que impacten negativamente en las remuneraciones de las personas servidoras públicas, estableciendo que deberán mantenerse conforme a los montos actuales".

De esta manera, mientras la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha ejercido durante este año presupuesto para cubrir un sueldo tabular para cada ministro de 297 mil 403 pesos mensuales, el proyecto para 2025 considera el pago de un salario bruto mensual (es decir, antes de impuestos) de 190 mil 973 pesos mensuales, el cual,

descontando el pago del impuesto sobre la renta y otras retenciones, quedaría en alrededor de 132 mil 717 pesos.

Lo anterior, debido a que los ministros aprobaron una disminución a sus salarios de 48 por ciento; ello, sin considerar que cada togado recibirá otras prestaciones de carácter económico y no se reducirán.

Para 2025, si la Cámara de Diputados aprueba el proyecto enviado para el Consejo de la Judicatura, cada consejero (el pleno está integrado por siete), cobrará mensualmente 204 mil 465 pesos, un juez de distrito 139 mil 210 pesos y un magistrado de circuito 152 mil 531 pesos.

Los funcionarios del CJF que fueron entrevistados para que dieran su opinión sobre estas cantidades, señalaron que corresponderá a la Cámara de Diputados establecer si es procedente la reducción de salarios para que todos los juzgadores perciban ingresos menores a los de la Presidenta de la República.